



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE CONVOCATORIA PARA LA APERTURA DE LOS DOCUMENTOS ACLARATORIOS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE 531/2020).

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio Comunicaciones	11/09/2020	
Informe de Secretaría procedimiento	11/09/2020	
Resolución de Alcaldía de inicio expte	11/09/2020	Decreto 2020-1199
Pliego prescripciones técnicas	14/09/2020	
Pliego de cláusulas administrativas	14/09/2020	
Informe de fiscalización previa	14/09/2020	
Decreto rectificación Pliego administrativo	15/09/2020	Decreto 2020-1207
Pliego de cláusulas advas rectificado	15/09/2020	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato de suministro de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos (Expte 531/2020).			
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministro	
Clasificación CPV: 30120000 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras 50313000 Mantenimiento y reparación de máquinas de reprografía			
Presupuesto base de licitación: 88.492,65 euros	Impuestos: 18.583,46 euros	Total: 107.076,11 euros	
Valor estimado del contrato: 97.341,91 euros			
Fecha de inicio ejecución: A partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual	Fecha fin ejecución: 5 años a contar a partir del día siguiente de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual	Duración ejecución: 5 años	Duración máxima: 5 años
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	

No hay lotes.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.





Visto que, la convocatoria ordinaria de la Junta de Gobierno Local, órgano de contratación, está prevista el primer y tercer jueves de cada mes y la más próxima a realizarse es el 5 de noviembre de 2020.

Visto que M. Isabel Redondo Durá (técnico) Presidenta de la Mesa no podrá asistir a la mesa de contratación que se convoque y su sustituta está nombrada como Secretaria actal. y como tal estará en la mesa de contratación como vocal sustituta de la Secretaria.

Vistos los plazos legalmente establecidos, se considera, en la medida de lo posible, agilizar los trámites administrativos correspondientes mediante Resolución de Alcaldía.

Visto que se ha solicitado documentación aclaratoria a las empresas que servirán para completar y valorar las ofertas presentadas y que no pudo realizarse dicha valoración a falta de esta documentación en la Mesa de Contratación de fecha 6 de octubre de 2020.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría FAVORABLE de fecha 14 de septiembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Avocar la delegación, para este trámite, atribuida mediante Resolución de Alcaldía núm. 833 de fecha 16 de junio de 2015 en materia de contratación, por lo siguientes motivos: “Vistos los plazos legalmente establecidos, se considera, en la medida de lo posible, agilizar los trámites administrativos correspondientes mediante Resolución de Alcaldía”.

SEGUNDO. Se convoca el lunes, 19 de octubre a las 09.00 horas Mesa de Contratación, a fin de continuar con la sesión de apertura de los documentos aclaratorios de los archivos electrónicos A del citado contrato y, por lo tanto, con la valoración de las ofertas presentadas.

TERCERO. Designar como sustituto provisional de M. Isabel Redondo Durá (técnico) para el acto de apertura de los documentos aclaratorios de los archivos electrónicos “A” del Contrato (expte 531/2020), a J. Antonio Iranzo Cervera (Tesorero) como sustituto del Presidente de la Mesa de Contratación del día 19 de octubre de 2020 quedando la mesa como sigue:

- J. Antonio Iranzo Cervera (Tesorero), que actuará como sustituto de la Presidenta de la Mesa.
- Secretaria de la Corporación o persona que la sustituya, Vocal.
- Interventor o persona que lo sustituya, Vocal.
- Paz Afifi Albaladejo (auxiliar administrativa), que actuará como Secretaria de la Mesa.

TERCERO. Publicar en el perfil de contratante:





AJUNTAMENT del
Puig de Santa Maria
www.elpuig.es

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

Documento firmado electrónicamente.

CERTIFICO: Que la resolución que precede queda registrada y unida al Libro de Resoluciones de esta Alcaldía, a la fecha de la firma.

La Secretaria Acctal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

